

CONSORCIO CH ALBERQUES

Bogotá D.C., 13 de Febrero de 2012
ID-1305-12

Señores
FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES – SUBCUENTA COLOMBIA HUMANITARIA
Atn.: **Dr. Néstor Botero**
Calle 99 No. 9ª-54 Torre 3 Piso 11
nestorbotero@colombiahumanitaria.gov.co
Ciudad

Ref.: INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2012
PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA EL APOYO AL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES A CARGO DE GOBERNACIONES Y CIUDADES CAPITALES.

Asunto: Solicitud de Aclaraciones al Informe de Evaluación

Respetados Señores:

Una vez revisado el Informe de Evaluación de la Invitación Pública citada en la referencia, a continuación nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

El numeral **1.7 Presupuesto Estimado del Contrato y Fuente de los Recursos**, establece "El presupuesto estimado de los contratos que se derive del presente procedimiento, para cada una de las zonas es el siguiente: (cursiva y subrayado fuera de texto)

ZONA	DEPARTAMENTOS ATENDIDOS	Costo de la intervención por cada zona
ZONA 1	Guajira, Magdalena	\$ 804.305.065
ZONA 2	Atlantico, Bolivar	\$ 924.376.085
ZONA 3	Antioquia, Caldas, Choco, Cordoba, Quindio, Risaralda, Sucre	\$ 837.796.202
ZONA 4	Bogotá, Boyacá, César, C/marca, Norte de Santander, Santander	\$ 877.255.584
ZONA 5	Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Tolima, Valle del Cauca	\$ 775.349.962

Nota: El presupuesto estimado para cada una de las zonas incluye IVA

13 FEB 2012
018714

CONSORCIO CH ALBERGUES

De otra parte, en el numeral 1.13 **Causales de Rechazo de la Propuesta**, en su literal p) Establece: Quando se presente propuesta económica superior al quince por ciento (15%) del presupuesto estimado de la respectiva zona., y en el literal q) Modificado mediante Adenda No. 1, establece: Quando se presente propuesta económica inferior quince por ciento (15%) del presupuesto estimado de la respectiva zona. (cursiva y subrayado fuera de texto), genera rechazo.

Nuestra propuesta económica fue:

ZONA	DEPARTAMENTOS ATENDIDOS	VALOR TOTAL VISITA ALBERGUE	VALOR TOTAL VISITA ARRIENDOS Y REPARACIONES	VALOR TOTAL PROYECTO
ZONA 1	Guajira, Magdalena	\$ 265.750.200	\$ 534.406.200	\$ 800.156.400
ZONA 2	Atlántico, Bolívar	\$ 230.532.600	\$ 693.790.200	\$ 924.322.800
ZONA 3	Antioquia, Caldas, Choco, Córdoba, Quindío, Risaralda, Sucre	\$ 255.519.000	\$ 581.664.600	\$ 837.183.600
ZONA 4	Bogotá, Boyacá, César, C/marca, Norte de Santander, Santander	\$ 160.375.800	\$ 716.097.000	\$ 876.472.800
ZONA 5	Caquetá, Cauca, Huila, Nariño, Tolima, Valle del Cauca	\$ 177.706.200	\$ 597.637.800	\$ 775.344.000

De acuerdo con lo anteriormente citado es claro que nuestra oferta no excedió el presupuesto oficial por zona, siendo necesario aclarar que en ningún aparte de los Términos de Referencia, establecen un valor unitario por visita por albergue y un valor unitario por visita por arriendos y reparaciones, por lo que en nuestro ejercicio económico realizamos una distribución de recursos de manera equitativa, el cual arrojó un valor por visita por albergue superior al que ustedes manifiestan en el Informe de evaluación y un valor por visita por arriendos y reparaciones inferior al mencionado en dicho informe, compensando de esta manera las diferencias y no superando el presupuesto oficial establecido en los términos de referencia por zona.

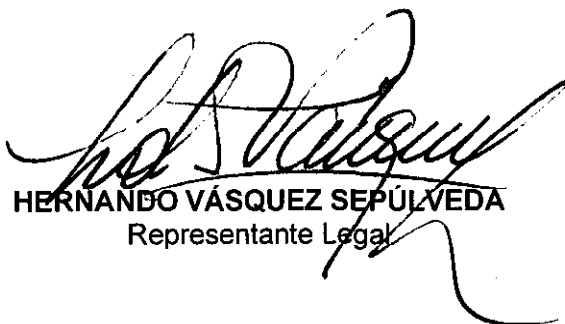
Con lo expuesto anteriormente nos sorprende el resultado de la evaluación de nuestra oferta cuando menciona: *"El Comité Evaluador advierte, de acuerdo con el orden de adjudicación, que la propuesta económica ofertada por el Consorcio CH Albergues, en todas las zonas excede de manera significativa el valor unitario por visita a los albergues proyectado por la entidad para todas las zonas objeto de la invitación, considerando dicha situación como lesiva para los intereses económicos del FNC-CH. Dicho incremento, se evidencia en el análisis porcentual realizado por el Comité en relación con el presupuesto de la entidad, situación que sin lugar a dudas conlleva a recomendar el rechazo de la*

CONSORCIO CH ALBERQUES

propuesta", por cuanto en los Términos de Referencia no se estableció un valor unitario por albergue ni un valor unitario por visita por arriendos y reparaciones, como lo mencionan en el informe de evaluación: "valor proyectado por la Entidad para todas las zonas objeto de la invitación", por lo que comedidamente solicitamos a la Entidad revisar y modificar el Informe de Evaluación de la misma, habilitando nuestra oferta.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo,

Cordialmente,



HERNANDO VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
Representante Legal

Elaboró: LSJM / Revisó LMOO/Aprobó: HVS